



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-005752

Res. 5733/2022

Montevideo, 7 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4448/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas de Matemática Discreta y Lógica I y II de la Carrera de Tecnólogo en Informática en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente a las asignaturas de Matemática Discreta y Lógica I y II de la Carrera de Tecnólogo en Informática;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas de Matemática Discreta, Lógica I y II de la Carrera de Tecnólogo en Informática:

Matemática Discreta y Lógica I

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BORRAZAS, María	1.560.947-1	77
2	PIÑA, Héctor	1.810.147-2	60

Matemática Discreta y Lógica II

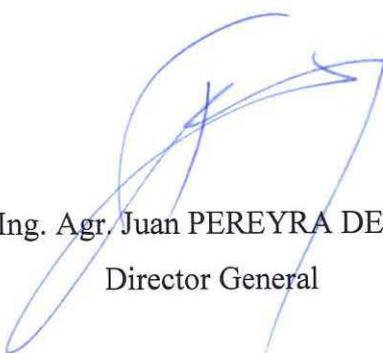
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BORRAZAS, María	1.560.947-1	77
2	PIÑA, Héctor	1.810.147-2	60

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl